



RAMA JUDICIAL - REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 8 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Dirección: Carrera 10 No. 12-15 piso 7 - Palacio de Justicia
Correo: j08fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 2083

Proceso : **ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO**
Demandante : **JORGE ENRIQUE CALERO MOLINA**
Titular Acto Jurídico : **JORGE ENRIQUE CALERO MARIN**
Radicación : **760013110008-2019-00041-00**
Auto Interlocutorio : **0037**

Santiago de Cali, 17 de enero de 2023

Convoca la atención del despacho memorial suscrito por el Personero Delegado EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ, mediante el cual aporta la valoración de apoyos realizado por la psicóloga NATHALY RESTREPO O. al titular del acto jurídico el 17 de noviembre de 2022¹. Por lo anterior, se ordenará incorporar la documentación aportada, se dispondrá el traslado de la valoración de apoyos, a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la valoración de apoyo realizada por la PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI, al titular del acto jurídico.

SEGUNDO: CORRER traslado del informe referido, por el término de diez (10 días), a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Harold Mejia Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral

¹ Archivo 21 del expediente digital

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 332f3cae9f9339ed3d2f288a16293954327fb59a234e2b3a626af1b9dd81add3

Documento generado en 17/01/2023 04:13:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>